

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O

VIERNES 9 AL JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

Se hace saber a CHACABUCO CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHACABUCO CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA- Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1247787/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 22 de Junio de 2011.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días." Firmado: Néstor Luis Zabala. - Secretario.-

5 días - 29416 - 15/11/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a los Sres. ANA MARIA BOY, SUSANA BEATRIZ BOSY, CARLOS BOSY, DNI. 6.470.059, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOSY RICARDO CARLOS - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 991038/36" Que se tramitan por ante este juzgado de Cámara Apel. Civ. Y Com 3a -, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 2o Piso - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Se informa que se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2012. Agréguese. Resérvese. Atento lo informado cítese y emplácese a los Sres Ana María y Susana Beatriz Bosy para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. No habiéndose dictado auto de declaratoria de herederos y a los fines de la actual continuación del proceso, emplácese y cítese a los herederos del Sr. Ricardo Carlos Bosy, d.n.i. n° 6.470.059 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos .Firmado: Lascano Martínez de Norez Arrambide Elena Celina. Secretario de Cámara. 5 días - 29421 - 15/11/2012- \$ 92.-

Se hace saber a EDIFICADORA IVNE SACIMI, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ EDIFICADORA IVNE SACIMI - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1247789/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 26 de Abril de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días." Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 29409 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se hace saber a ECHAIDE JOSE CARLOS, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ECHAIDE JOSE CARLOS - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1216043/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 24 de noviembre de 2010.- Tengase

presente y en su merito publíquese edictos (art. 4o de la Ley 9024)." Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 29410 - 15/11/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a Sres. GRIMBLAT MANUEL JOSE Y CANNISTRA JOSE, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRIMBLAT MANUEL JOSE Y CANNISTRA JOSE - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1216065/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 24 de noviembre de 2010.- Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art. 4o de la Ley 9024)." Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 29411 - 15/11/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a EL RAPIDO ARGENTINO CIA DE MOSA, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ EL RAPIDO ARGENTINO CIA DE MOSA - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1216042/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 24 de noviembre de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de

comparendo, el que será de veinte días." Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 29412 - 15/11/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al SR. KLAUSER RICARDO RUBEN, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ KLAUSER RICARDO RUBEN - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1228996/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 26 de Abril de 2011.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días." Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 29413 - 15/11/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. ICHAS HUGO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ICHAS HUGO ALEJANDRO - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1372979/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 26 de Julio de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días." Firmado: Petrini Paula Erica. Prosecretaria.

5 días - 29414 - 15/11/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al C U Y D E C V CARRIZAL SRL, que en los autos caratulados "Dirección

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

de rentas de la Provincia de Córdoba c/ C U Y DE C V CARRIZAL SRL - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 938542/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 04 de Mayo de 2011.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días." Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 29415 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se hace saber al SR. CASADIO DECIMINIO SANTOS, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASADIO DECIMINIO SANTOS - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 758299/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 22 de Junio de 2011.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edicto en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4o de la Ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días." Firmado: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA. Prosecretario.

5 días - 29417 - 15/11/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a Sres. SR. GORO CORNELIO Y RODRIGUEZ RAMONA ANSELMA, que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GORO CORNELIO Y OTRO - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 371431/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1o Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el termino de veinte días (20) días comparezca a estar bajo apercibimiento de rebeldía y de remate y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hicieran a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. PANETTA YOLANDA.- "Córdoba, 12 de diciembre de 2011.- Tengase presente y en su merito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art. 4o de la Ley 9024).". Firmado: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA. Prosecretario.

5 días - 29418 - 15/11/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 21° Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Todjababian,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don PERALTA JULIO ARGENTINO, DNI. 6.483.106, en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA JULIO ARGENTINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 330227/36)", en estos términos. Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2o y 5o de la Ley 9024/02. Córdoba, 21 de Mayo de 2010. Cítese y emplácese a los herederos del causante Sr. Peralta Julio Argentino, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y cíteselo de remate para en los tres días subsiguientes, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho (art. 97 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial.- FDO: Dra. Sandra Todjababian - SECRETARIA.-

5 días - 29419 - 15/11/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MANAVELLA, JOSE OSCAR S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1784975/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MANAVELLA, JOSE OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29543 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ VILLALOBO DE MAMANI, MERCEDES G. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1352097/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, VILLALOBO DE MAMANI, MERCEDES GRACIELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29544 - 15/11/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ALVAREZ, EDGARDO WALTER S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 2016167/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ALVAREZ, EDGARDO WALTER, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29545 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ FUNES, CARLOS DANIEL S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 691426/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil

y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, FUNES, CARLOS DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29546 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ TOMBESI, ESTELLA MARYS S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 2245773/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, TOMBESI, ESTELLA MARYS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29547 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SOBA, CARLOS HUMBERTO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 2202297/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SOBA, CARLOS HUMBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29548 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUELDO, LUIS ALBERTO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1916973/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SUELDO, LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29549 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ COURROUX, FELIX OMAR S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 926863/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, COURROUX, FELIX OMAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de

los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29550 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ GONZALEZ, ESTELA DEL ROSARIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 926850/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, GONZALEZ, ESTELA DEL ROSARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29551 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ COMBINA, MIGUEL S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1703703/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos, COMBINA, MIGUEL; GUDIÑO, PEDRO; GUDIÑO, SERAPIO y GUDIÑO, LEOPOLDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29552 - 15/11/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GONZALEZ, CARLOS S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 2266400/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, GONZALEZ, CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29553 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MARTINEZ DE VILLAFÁÑE, LIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1703701/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MARTINEZ DE VILLAFÁÑE, LIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti - Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29554 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ TAJAN, ADOLFO LEON S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1571564/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ANDRE, EMILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días – 29555 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ VOLPINI, AGAPITO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1359303/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, VOLPINI, AGAPITO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días – 29556 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GALLEGUILLO, ARMANDO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1626656/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, FERREYRA, DELFINA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días – 29557 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ AGRACIADE TIERRAS, SRL S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 2098677/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, AGRA COMPAÑÍA DE TIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días – 29558 - 15/11/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GARCIA MARTINEZ, RAMON S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1572418/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial

de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, GARCIA MARTINEZ, RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días – 29559 - 15/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MARIA NIEVES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1621721/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, LOPEZ MARIA NIEVES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 30544 - 15/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GENTI HECTOR ADELQUI Y OTRO. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1173880/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de mayo de 2007.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento a lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, MEDINA AIDA VICTORIA DNI Nº 5.099.195 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 30545 - 15/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WILLIS ELISABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1173928/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de diciembre de 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, WILLIS ELISABETH M.I. 2.931.712 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 30546 - 15/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UR-CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1173899/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de septiembre de 2010.- Notifíquese atento a lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, UR-CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 30547 - 15/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1614433/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, BAZAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 30548 - 15/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO JUAN OSCAR F. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1173885/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2008.- Atento a lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, MALDONADO JUAN OSCAR F M.I. 3.078.705 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 30549 - 15/11/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ VARGAS VALENCIA CESAR HERNAN. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1614453/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el boletín oficial (art. 4 Ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, VARGAS VALENCIA CESAR HERNAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 30550 - 15/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEDESCHI JUAN SILVESTRE. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1614427/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el boletín oficial (art. 4 Ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.- Cítese y emplácese a la parte demandada, TEDESCHI JUAN SILVESTRE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 30551 - 15/11/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINETTO OSCAR ANTONIO" - Expediente 452075/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 27 de abril de 2009.- Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 02 de julio de 2010. Téngase presente el desistimiento formulado. Por rectificada la demanda en contra del demandado.- Fdo. Gregorio Gil. Prosecretario letrado.- Córdoba, diez (10) de septiembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- Fdo. Sandra R. Todjabian.- Secretaria.-

5 días – 30685 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIAVENO FARGIONI LUCRECIA" - Expediente 654931/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 08 de abril de 2009.- Libre

sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2008. Por aclarado el nombre correcto del demandado, a cuyo fin recaratúlense.- Fdo. Gregorio Gil. Prosecretario letrado.- Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30686 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANESSA SILVA MARÍA EDITH" - Expediente 1365411/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 28 de mayo de 2009.- Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, dieciocho (18) de diciembre de 2008. Por aclarado el nombre correcto del demandado, a cuyo fin recaratúlense.- Fdo. Gregorio Gil. Prosecretario letrado.- Córdoba, 26 de julio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30687 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO RICARDO IVÁN" - Expediente 710651/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 002 de octubre de 2007.- Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, veintiuno (21) de junio de 2007. Por desistida la demanda en contra del demandado originario.

Por ampliada la demanda en contra del nombrado a cuyo fin recaratúlense.- Fdo. Gregorio Gil. Prosecretario letrado.- Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.).- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30688 - 15/11/2012 - \$ 96.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OSCAR MACARIO MOLINA (HOY SUCESIÓN)" - Expediente 961018/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 05 de mayo de 2008.- Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, doce (12) de septiembre de 2007. Téngase presente el nombre completo del demandado originario. Recaratúlense las presentes actuaciones.- Fdo. Gregorio Gil. Prosecretario letrado.- Córdoba, doce (12) de marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30689 - 15/11/2012 - \$ 92.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TISCHELER OSCAR SELIG" - Expediente 1370576/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 16 de junio de 2009.- Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, once (11) de marzo de 2009. Téngase por desistida la acción en contra del demandado originario y por ampliada la demanda en contra de el/los mencionados, a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones.- Fdo. Gregorio Gil. Prosecretario letrado.- Córdoba, veintiséis (26) de julio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30690 - 15/11/2012 - \$ 100.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

CUELLO ENRIQUE SEGUNDO Y OTRO" - Expediente 1734885/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, ocho (8) de abril de 2011. Téngase presente el nombre completo del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados.- Fdo. Gregorio Gil. Prosecretario letrado.- Córdoba, veintiséis (26) de julio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30691 - 15/11/2012 - \$ 92.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORMAC S.A." - Expediente 453472/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de junio de 2004.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (Art. 146 C.P.C.C.).- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30692 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SEGUÍ RUBÉN DARÍO" - Expediente 1734777/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2012.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (Art. 146 C.P.C.C.).- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30693 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARPENZANO RAÚL HÉCTOR" - Expediente 712788/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de mayo de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (Art. 146 C.P.C.C.).- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30694 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUÍMICA BORDEN ARGENTINA S.A." - Expediente 1190511/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (Art. 146 C.P.C.C.).- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30695 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAUSADA ROBERTO ENRIQUE" - Expediente 1734771/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, dos (2) de febrero de 2012. Publíquese edictos por el término de ley.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30696 - 15/11/2012 - \$ 68.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BASILE JUAN M." - Expediente 1703117/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2012.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 26 de julio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el termino de comparendo a veinte dias.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30697 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PIAZZONI ADRIANA DEL VALLE" - Expediente 455677/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de julio de 2004.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, siete (7) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase al alta publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (Art. 146 C.P.C.C.).- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30698 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALEGRE AUGUSTO" - Expediente 1437210/36, que se tramitan por ante el Juzgado de

Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de mayo de 2008.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase al ala publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (Art. 146 C.P.C.C.).- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30699 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NORIEGA ROSA" - Expediente 1751694/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, veintiséis (26) de julio de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término del, ampliándose el término de comparendo a veinte días.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30700 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OCAMPORENE ENRIQUE" - Expediente 1753845/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2012.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, veintiséis (26) de julio de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término del, ampliándose el término de comparendo a veinte días.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30701 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLIENGO VICENTE MIGUEL" - Expediente 175534/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2012.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, veintiséis (26) de julio de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30702 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA RODRIGO EDUARDO" - Expediente 1134365/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30703 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VÁZQUEZ JUAN VIDAL" - Expediente 1734792/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30704 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REPUN JUAN" - Expediente 1365514/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2009.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30705 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUIRRE CARLOS ALBERTO" - Expediente 1114662/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 30706 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ IRIBARNE GUILLERMO SUC" - Expediente 694700/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y

costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30707 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIÉRREZ JOSÉ MIGUEL" - Expediente 1726346/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 18 de marzo de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30708 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRÍGUEZ ELENA" - Expediente 1749618/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de septiembre de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el termino de comparendo a veinte días.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-
5 días – 30709 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGÜERO SANTIAGO ALBERTO" – Expediente 1183303/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación

en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 14 de febrero de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 01 de junio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-
5 días – 30988 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TREJO JUAN CARLOS" – Expediente 673434/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 22 de mayo de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 21 de marzo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-
5 días – 30989 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GEDIKIAN GREGORIO" – Expediente 1751413/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de septiembre de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-
5 días – 30990 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

GONZÁLEZ DONATO ADOLFO" – Expediente 1702858/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 28 de junio de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-
5 días – 30991 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOLER EDUARDO" – Expediente 1790438/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de septiembre de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-
5 días – 30992 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALAS RAMÓN HORACIO" – Expediente 1742917/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-
5 días – 30993 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

AHUMADA OSCAR ALFREDO" - Expediente 1726055/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 18 de marzo de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-
5 días – 30994 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGUELLO RAMÓN" - Expediente 1790591/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-
5 días – 30995 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARBALLO JOSÉ ÁNGEL" - Expediente 1726049/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 18 de marzo de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-
5 días – 30996 - 15/11/2012 - \$ 76.-

tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 04 de diciembre de 2008.- Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-

5 días – 31009 - 15/11/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FANTINI MARÍA VANINA" - Expediente 1971388/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-

5 días – 31010 - 15/11/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOROSITO REYNALDO A." - Expediente 1971200/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-

5 días – 31011 - 15/11/2012 - \$ 72.-

Se notifica a FARA HECTOR HUMBERTO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas

de la Provincia de Cordoba c/ Fara Héctor Humberto – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 2000450/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 1 de Octubre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31216 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se notifica a DEMARIA DIEGO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Demaria Diego – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1971677/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 1 de Octubre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31217 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se notifica a GAITAN VICTOR HUGO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Gaitán Víctor Hugo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1793195/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 07 de Septiembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31218 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se notifica a LOPEZ LUNA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Lopez Luna Juan Carlos – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1606422/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31219 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se notifica a GIGLI CARLOS EDUARDO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Gigli Carlos Eduardo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1610068/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31220 - 15/11/2012 - \$ 56.-

Se notifica a GUZMAN JUAN ANTONIO y GUZMAN TERESA JORGELINA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Guzman Juan Antonio y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1606243/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31221 - 15/11/2012 - \$ 56.-

Se notifica a COOP. VIV GRAHAM BELL LTDA., que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Coop. Viv. Graham Bell Ltda. – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1668225/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31222 - 15/11/2012 - \$ 56.-

Se notifica a ARGÜELLO NOLBERTA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Argüello Nolberta – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1639830/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31223 - 15/11/2012 - \$ 56.-

Se notifica a ALGARBE ROQUE JUAN, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Algarbe Roque Juan – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1579517/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados

intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31224 - 15/11/2012 - \$ 56.-

Se notifica a LIBONATTI NANCY RENEE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Libonatti Nancy Renee – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1951674/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Agosto de 2012. Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31225 - 15/11/2012 - \$ 64.-

Se notifica a PERALTA CANDIDA ROMANA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Peralta Candida Romana – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1776541/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. De la presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31226 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a JUANEDA GRACIELA ANGELA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Juaneda Graciela Ángela – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1380344/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31227 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a VOGEL HECTOR EMILIO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vogel Héctor Emilio – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1965277/36, tramitados

ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31228 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a BRITOS ANGEL PABLO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Britos Ángel Pablo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1579563/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31229 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a OLIVIER HECTOR ALFREDO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Olivier Héctor Alfredo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1606199/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado).

5 días – 31230 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a ROMERO ROSA MERCEDES, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Romero Rosa Mercedes – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1965266/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Pro-

vincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31231 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a CAPORUSSO ANDRES, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Caporusso Andrés – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1639859/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31232 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a MENA OSCAR, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mena Oscar – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1579561/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura (Prosecretario Letrado)

5 días – 31233 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a GALLARDO GERONIMO PEDRO, IRIZAR JUAN CARLOS, IRIZAR EDUARDO EUSEBIO, GALLARDO JOSE ISAAC y IRIZAR MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gallardo Gerónimo Pedro y otros – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1618756/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31234 - 15/11/2012 - \$ 52.-

Se notifica a ALTAMIRANO OSCAR AMERICO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Altamirano Oscar Américo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1609974/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra.

Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura (Prosecretario Letrado)

5 días – 31235 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a NOLASCO PEREYRA PEDRO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Nolasco Pereyra Pedro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1903942/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31236 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a DI FRANCESCO RUBEN ALFREDO y a DI FRANCESCO OSCAR, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Di Francesca Rubén Alfredo y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1606205/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Julio de 2012. Téngase presente. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31237 - 15/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PISKUN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 1398094/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2012. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PISKUN ROBERTO M.I. 4.986.092 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30465 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUDIÑO DE TELLO NILDA

MARGARIATA-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 874904/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de abril de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el termino de comparendo a veinte días.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, GUDIÑO DE TELLO NILDA MARGARITA M.I. 5.720.194 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30466 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCARGUEL MALBRAN JULIO A-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 1176972/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2008.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término de comparendo a veinte días.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ESCARGUEL MALBRAN JULIO A para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30467 - 15/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLASECA BOHEL HERNAN/OT-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 1000528/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de junio de 2009.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el termino de comparendo a veinte días.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, VILLASECA BOHEL HERNAN/OT para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30468 - 15/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTI CARMEN MARIA - EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 1398090/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.).- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra

Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CORTI CARMEN MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30469 - 15/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHALLER HUMBERTO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 874915/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve (29) de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-.

5 días - 30470 - 15/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ DE MOTA REYNA MARIA ESTHER Y OTROS-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 726030/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, catorce (14) de marzo de 2011. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley Nº 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. Nº 9576; y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-.

5 días - 30471 - 15/11/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERRA RAUL DIEGO E HIJOS S.H. -EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 596692/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Fdo.: Dra. PETRI, Paulina Erica -Prosecretaria Letrada-.

5 días - 30472 - 15/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ORTIZ ZENON -EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 726183/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de marzo de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del

que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. – Prosecretario Letrado-

5 días - 30473 - 15/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA DOMINGUEZ ELENSA SUSANA -EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 727806/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado-

5 días - 30474 - 15/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULA FRANCISCO Y OTROS-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 2260494/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de julio de 2012.- Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, BULA FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30475 - 15/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOMBOSI FLAVIA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 1835409/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2012.- Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, TOMBOSI FLAVIA ANDREA D.N.I. 24.286.306 para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30476 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLOGLIERO SEBASTIAN EDGARDO -EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 1820006/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de febrero de 2011.- Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, BLOGLIERO SEBASTIAN EDGARDO M.I. 8.277.377 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30477 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLENAZZIO PEDRO -EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 2260496/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de julio de 2012.- Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PLENAZZIO PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30478 - 15/11/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANIADO SALIM -EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 1614456/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de septiembre de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, LANIADO SALIM para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30479 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABRAHAM JOSE/OT. - EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 1173885/36",

ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de octubre de 2009.- Notifíquese atento a lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella, Mónica Alejandra –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ABRAHAM JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30480 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1006276/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de septiembre de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, FERNANDEZ RODOLFO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30481 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASCANO LULL PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1783421/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de agosto de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, LASCANO LULL PEDRO M.I. 6.509.576 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30482 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ VICTOR ISAAC - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 2260494/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de febrero de 2011.- Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PEREZ VICTOR ISAAC M.I. 6.465.430 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30483 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABARES RENE ELOY Y Z S - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 2260499/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de agosto de 2012.- Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, TABARES RENE ELOY para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30484 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA IVANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1614463/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ARRIETA IVANA DEL VALLE M.I. 28.656.354 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30485 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAS ANTONIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1783421/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2011.- Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- Fdo.: Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CASAS ANTONIO ALBERTO M.I. 7.982.675 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30486 - 15/11/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA LEONOR Y - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1614438/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, VEGA LEONOR YLIBRANDO M.I. 2.644.103 para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30487 - 15/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIENE FEDERICO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1614439/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, GIENE FEDERICO LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30488 - 15/11/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENCISO RAFAEL E Y OT. EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 1176997/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de febrero de 2010. Atento a lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los artículos 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo el que se será de 20 días. Fdo.: Ferreyra de Dillon Felipe, Prosec. Letrado. Cítese y emplácese a la parte demandada, ENCISO RAFAEL EDUARDO M.I. 7.991.995 - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 30489 - 15/11/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ KONSTRUCCIONESSA. S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1826166/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA KONSTRUCCIONESSA., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti –Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29703 - 15/11/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ORTEGA, ANTONIO S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1381003/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en

autos, ORTEGA, ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti –Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29704 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ VAZQUEZ DE LUCERO, F. S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1703710/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos, VAZQUEZ DE LUCERO, FIDELMA; PINO, CECILIO; PINO, BRÍGIDA; PINO, FIDELMA; PINO, AUDELINA y PINO, ETELVINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti –Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29705 - 15/11/2012 - \$ 48.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ FERREIRO PEREZ, CELSO S/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1128430/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de julio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos del Sr. Celso Ferreiro Perez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian –Secretaria. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29706 - 15/11/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ARRASCAETA, SARAS/EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1963977/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA a los HEREDEROS Y/O SUCESORES de la demandada en autos, ARRAESCAETA, SARA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti –Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días - 29707 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: VARELA, FRANCISCO CECILIO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ VARELA, FRANCISCO

CECILIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1703716/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Ana Laura López – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29708 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: NIEVAS, FRANCISCA RAMONA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ NIEVAS, FRANCISCA RAMONAS/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 2117115/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Andrea Mariana Chain – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29709 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: NOSEY, MARIA BALBINA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ NOSEY, MARIA BALBINAS/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1355899/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Andrea Mariana Chain – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29710 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: GONZALEZ BARAHONA, JULIO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GONZALEZ BARAHONA, JULIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1829310/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Andrea Mariana Chain – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29711 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: GUERRA CASTILLO, TODORO y BAQUÉ MILÁ, ALEJANDRO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GUERRA CASTILLO, T. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 2098674/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24

de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Andrea Mariana Chain – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29712 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: GARCIA FAURE DE CARRO, ELENA ó ELENA MARÍA MELANIA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GARCIA FAURE DE CARRO, E. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704123/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Andrea Mariana Chain – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29713 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL, CANDIDA ROSA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL, CANDIDA ROSA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1380973/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Andrea Mariana Chain – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29714 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: CRUZ PERALTA, CARLOS FABRICIO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CRUZ PERALTA, CARLOS FABRICIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1917026/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Andrea Mariana Chain – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29715 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: GONZALEZ, MIGUEL RAMÓN; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GONZALEZ, MIGUEL R. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1572652/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la

liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Verónica Zulma Pérez de Tartalos – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29716 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: BRACHETTA DE PINNA, NICOLASA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BRACHETTA DE PINNA, N. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704142/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Verónica Zulma Pérez de Tartalos – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29717 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: MORENO, FIDEL; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MORENO, FIDEL S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1754958/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Verónica Zulma Pérez de Tartalos – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29718 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: MONTIEL, PLACIDA MARGARITA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MONTIEL, PLACIDA MARGARITA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704143/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Verónica Zulma Pérez de Tartalos – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29714 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: SOLA Y CAMARASA, MARIA ESTHER; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SOLA Y CAMARASA, MARIA ESTHER S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1355679/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Pro-

vincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Verónica Zulma Pérez de Tartalos – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29720 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: DI PAOLA, VICTOR MANUEL y ALZAZAR DE DI PAOLA, JULIA ARGENTINA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ DI PAOLA, VICTOR M. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704152/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Verónica Zulma Pérez de Tartalos – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29824 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se le hace saber al demandado: SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1829313/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Ana Laura López – Prosecretaria Letrada.-
5 días – 29825 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se le hace saber al demandado: IMPARATO, SALVADOR; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ IMPARATO, SALVADOR S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1572655/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de abril de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian – Secretaria.-
5 días – 29826 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: ROCCASALVA, RAFAEL MIGUEL; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ROCCASALVA, RAFAEL MIGUEL S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 216775/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial

Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Ana Laura López – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29827 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: DALIES S.R.L.; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ DALIES S.R.L. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1355772/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de mayo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian – Secretaria.-

5 días – 29828 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: FLORES, RAFAEL ENRIQUE; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ FLORES, RAFAEL ENRIQUE S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1916922/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian – Secretaria.-

5 días – 29829 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: ACEVEDO, JUAN; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ACEVEDO, JUAN S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1381081/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Verónica Zulma Pérez de Tartalós – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29830 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: SOCIEDAD MARIA HERMANOS, COMERCIAL Y COLECTIVA; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MARIAS HNOS Y J. YIVOFF R. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1572652/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios presentada (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC), vista al demandado. Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian – Secretaria.-

5 días – 29831 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: BEGHETTO DE ZOCCA, DOMINGA; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PCIA. DE CBA. C/ BEGHETTO DE ZOCCA, DOMINGA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1381068/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian – Secretaria.-

5 días – 29832 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: CASTRO, JUSTO; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CASTRO, JUSTO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1572652/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de setiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dr. Gregorio Vicente Gil – Prosecretario Letrado.-

5 días – 29833 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: SUCESORES DE CLAVERO, RAFAEL ESTEBAN; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CLAVERO, RAFAEL ESTEBAN S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1352109/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Ana Laura López – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29834 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: SUCESORES y/o HEREDEROS DE BRARDALIVIOSIMON; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BRARDA, LIVIO SIMON S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 2117146/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra Ruth Todjababian – Secretaria.-

5 días – 29835 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se le hace saber al demandado: BOSCO, DANIEL NOE; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BOSCO, DANIEL NOE S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1185732/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la

contraria (art. 564 del CPC).- Firmado: Dra. Sandra Ruth Todjababian – Secretaria.-

5 días – 29836 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: CASA QUEIROLO SOCIEDAD ANONIMA.; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CASA QUEIROLO S.A. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1185131/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria.- Firmado: Dra. Sandra Ruth Todjababian – Secretaria.-

5 días – 29837 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: DIAZ, RAMON MARIA; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ DIAZ, RAMON MARIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1232253/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmado: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29838 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: GUERRA, NANCY PATRICIA; que en los autos caratulados “FISCOS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GUERRA, NANCY PATRICIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 926847/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Firmado: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29839 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: URBANO, MATILDE; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ URBANO, MATILDE S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704765/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29840 - 15/11/2012 - \$ 56.-

Se le hace saber al demandado: URBANO, MATILDE; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ URBANO, MATILDE S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704764/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que

haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29841 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se le hace saber al demandado: URBANO, GRACIELA MATILDE; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ URBANO, GRACIELA MATILDE S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704763/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29902 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se le hace saber al demandado: URBANO, GRACIELA MATILDE; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ URBANO, GRACIELA MATILDE S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704766/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29903 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se le hace saber al demandado: AGOSTO, JORGE LUIS; que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ AGOSTO, JORGE LUIS S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1824892/36”, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de mayo de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29904 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se le hace saber al demandado: SANTA TERESITA ESTACIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ SANTA TERESITA ESTACIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADAS/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1378105/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29905 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se le hace saber al demandado: IGUALA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ IGUALA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1378104/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29906 - 15/11/2012 - \$ 68.-

Se le hace saber al demandado: MOLINA, JUAN CARLOS; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ MOLINA, JUAN CARLOS S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 2125298/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que

haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29907 - 15/11/2012 - \$ 68.-

Se le hace saber al demandado: OLMOS, JOSE LEONARDO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ OLMOS, JOSE LEONARDO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1839666/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de mayo de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29908 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se le hace saber al demandado: PORTELA, SIMEON CANDELARIO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ PORTELA, SIMEON CANDELARIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1703987/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29909 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se le hace saber al demandado: FIGUEREDO DE OLIVERA CORDOBA, MARIA ESTELA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ FIGUEREDO DE OLIVERA CORDOBA, MARIA ESTELA S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1378120/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de mayo de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29910 - 15/11/2012 - \$ 64.-

Se le hace saber al demandado: BRUSA, JOSE DOMINGO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ BRUSA, JOSE DOMINGO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1355835/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de agosto de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29911 - 15/11/2012 - \$ 64.-

Se le hace saber al demandado: ALDECOA, SUSANA PATRICIA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ ALDECOA, SUSANA PATRICIAS/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1030953/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de mayo de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29912 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se le hace saber al demandado: SALGAN, RITA DEL CARMEN; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ SALGAN, RITA DEL CARMEN S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1916993/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29913 - 15/11/2012 - \$ 60.-

Se le hace saber al demandado: BARROS, ADOLFO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ BARROS, ADOLFO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1704765/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29914 - 15/11/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ MALDONADO, ROBERTO S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1704756/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MALDONADO, ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 11 de Mayo de 2012.-

5 días – 29915 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se le hace saber al demandado: DISTRIBUIDORA FITOPHARMA S.C.; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LAPCIA. DE CBA. C/ DISTRIBUIDORA FITOPHARMA S.C. S/ EJEC. FISCAL - Expte. N° 1839670/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de agosto de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dr. Felipe Ferreyra Dillon – Prosecretario Letrado.-

5 días – 29916 - 15/11/2012 - \$ 52.-

Se le hace saber al demandado: FLORES, ALBERTO ANTONIO y GIANNONE, ANAMARIA;

que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ FLORES, ALBERTO ANTONIO Y OTROS/EJEC. FISCAL - Expte. N° 217012/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29917 - 15/11/2012 - \$ 64.-

Se le hace saber al demandado: ROMERO, ESTANISLAO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ROMERO, ESTANISLAO/S/EJEC. FISCAL - Expte. N° 1378108/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Paulina Erica Petri – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29918 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se le hace saber al demandado: VERA DE ARGUELLO, JULIA CATALINA; ARGUELLO VERA, DOMINGO VALENTIN; ARGUELLO VERA ALFREDO ARTURO; ARGUELLO VERA, MARTA CRISTINA Y ARGUELLO VERA, ANA MARIA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ VERA DE ARGUELLO, JULIA CATALINA Y OTROS/S/EJEC. FISCAL - Expte. N° 1148854/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (...) Fdo.: Dra. Paulina Erica Petri – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 29920 - 15/11/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHINELATO PEDRO" - Expediente 1584496/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de junio de 2009: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Leonor M. Forrasi, Proc. Fiscal.

5 días – 30755 - 15/11/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIEZ DE CASELLA ELVIRA" - Expediente 1437179/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2009: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrasi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 30756 - 15/11/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA MANUEL RODRIGO" Expediente 1726325/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de febrero de 2012. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se dispone: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrasi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 30753 - 15/11/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLEGOS PARDO ANGEL" Expediente 711921/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2009. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se dispone: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrasi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, veintidós (22) de agosto de 2006. Téngase presente la aclaración efectuada, a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth.- Secretaria.—

5 días – 30752 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO

ROBERTO" - Expediente 941500/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2007: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrasi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, ocho (8) de octubre de 2007. Téngase presente la manifestado y domicilio del demandado.-Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria letrada.—

5 días – 30757 - 15/11/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ MARTIN EDUARDO" Expediente 918280/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2009. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se dispone: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrasi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, veintisiete (27) de octubre de 2008. Téngase por desistida la acción en contra del demandado originario y por ampliada la demanda en contra de el/los mencionados a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones. Fdo. Sandra Ruth Todjababian.- Secretaria.—

5 días – 30751 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ CARLOS MARTIN" Expediente 711548/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2009. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se dispone: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrasi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 30754 - 15/11/2012 - \$ 64.-

Se notifica a CABICHE AMALIA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cabiche Amalia – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa,

Expte. 1868012/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaria Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado).-

5 días – 31420 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a CLAVERO MARIO NELSON y SARMIENTO SILVIA ADRIANA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Clavero Mario Nelson y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1609915/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaria Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31421 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a COOP. 3 DE NOVIEMBRE CC. Y V. LTDA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Coop. De 3 de Noviembre CC y V Ltda. – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1640648/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaria Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado).-

5 días – 31422 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a GUZMAN EDUARDO GUSTAVO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Guzman Eduardo Gustavo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1606225/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaria Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024,

modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31423 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a KONG MI DUCK, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Kong Mi Duck – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1668310/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 30 de Julio de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días – 31424 - 15/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a LUCONI RAUL JOSE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Luconi Raul Jose – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1440984/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPCC) Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31425 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a RATTI BERNARDINA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Ratti Bernardina – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1639809/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Pérez de Tartalos, Verónica Zulma (Prosecretario Letrado)

5 días – 31426 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a GASTON MARCELA ANDREA que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Gaston Marcela Andrea – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1668348/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024) a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con

copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31427 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a MACHUCA ANTONIO H, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Machuca Antonio H – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1668211/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 3 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31428 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a MAIDANA DE SORARITA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Maidana de Soria Rita – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1673553/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 3 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31429 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a MARTOS MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Martos Miguel Ángel – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1668199/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 3 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31430 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a MONSUDE COLLARABEATRIZ, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Monsu de Collara Beatriz – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1578256/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 3 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31431 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a PEREZ VALLE JOSE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Pérez Valle Jose – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1668204/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 3 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31432 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a RODRIGUEZ JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Rodríguez Juan

Carlos – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1668204/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 3 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31433 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a ROJAS PEÑA CORNELIO e IMACA ANGELICA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Rojas Peña Cornelio y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1606276/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 3 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31434 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a ROLDAN ADRIANA DEL VALLE y GIL JOSE PABLO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Roldan Adriana del Valle y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1579652/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 3 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31435 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a SAAVEDRA JUAN CARLOS y a PIRLA GABRIELA MARISA que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Saavedra Juan Carlos y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1610064/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024) a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31436 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a SAN BENITO S.R.L. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ San Benito S.R.L. – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1687733/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024) a mérito del certificado

expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31437 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a SANTUCHO MIGUEL CECILIO y OLIVA MAMERTA NICOLASA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Santucho Miguel Cecilio y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1639913/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 3 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31438 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a SBAFFI TERUEL GABRIELA LAURA que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sbaffi Teruel Gabriela Laura – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1731506/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024) a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31439 - 15/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a VALLEJOS ANDRES SIMEON, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Vallejos Andres Simeon – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1578268/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 3 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31440 - 15/11/2012 - \$ 40.-

Se notifica a ZARATE CATALINA LAURA, PONS JOSE ARMANDO y PONS BEATRIZ YOLANDA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Zarate Catalina Laura y otros – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1609877/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 3 de Agosto de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (Art. 564 del CPC) Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31441 - 15/11/2012 - \$ 40.-